ACTA DE LA SESIÓN Nº. 15-2018 (ORDINARIA)

1

Acta de la sesión número quince - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en razón del Acuerdo J145-2018 tomado en Sesión Ordinaria No.12-2018 del 12 de abril del 2018, se realiza en las instalaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del tres de mayo de dos mil

8 9 dieciocho.

10 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del 11 cual se acredita la presencia de SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS, a saber, 12 señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de 13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados 14 y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros 15 16 Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios 17 18 Públicos en Ejercicio, además de los directivos suplentes Víctor Barrantes Marín, 19 representante del Ministerio de Justicia y Paz; Oscar Julio Rímola Umaña, 20 representante del Colegio de Abogados Abogadas y Olger Aguilar Casares 21 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Se consideran también partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez 22 Sancho, y Agustín Meléndez García, en su orden Director y Subdirector General del 23 24 Registro Nacional, Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, asistentes 25 administrativos. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marco Feoli Villalobos, Ministro de Justicia y Paz y Jonathan Bonilla Córdoba, 26 representante suplente de la Procuraduría General de la República. 27

28

29

30

Ante la ausencia justificada del señor Marco Feoli Villalobos, los miembros presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín,

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 15-2018 (ordinaria) 03 de mayo de 2018

Pág. 2 de 12

Folio No.85

presidente ad hoc, para la presente sesión. LA JUNTA ADMINISTRATIVA 1 2 ACUERDA POR UNANIMIDAD: 3 4 J175-2018. Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la 5 presente sesión. ACUERDO FIRME. 6 7 ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor Víctor 8 Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día 9 propuesto. El señor Luis Jiménez Sancho, solicita incorporar como INCISO F en el capítulo de correspondencia un Informe de Labores, correspondiente al periodo que 10 11 va del 21 de Julio de 2014 al 07 de mayo del 2018, y como INCISO G un informe 12 verbal referente al tema de documentos electrónicos. En anuencia de los presentes 13 con siete votos afirmativos lo aprueban. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA 14 POR UNANIMIDAD: 15 16 J176-2018. 1-) Incorporar para conocimiento en el capítulo de correspondencia 17 como INCISO F un Informe de Labores, correspondiente al periodo que va del 21 de Julio de 2014 al 07 de mayo del 2018, y como INCISO G un informe verbal referente 18 19 al tema de documentos electrónicos. 2-) Aprobar en lo demás incólume el orden del 20 día propuesto para esta sesión. 3-) ACUERDO FIRME. 21 22 ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR. El señor 23 presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 13-2018 celebrada 24 el 19 de abril de 2018, la cual se aprueba en consideración de los presentes, 25 únicamente se abstiene de votar por no haber estado presente en la Sesión que se 26 analiza el señor Steven Oreamuno Herra. En el caso del Acta Ordinaria N°. 14-2018 27 celebrada el 26 de abril de 2018, se aprueba en consideración de los presentes. únicamente se abstienen de votar por no haber estado presentes en la Sesión que 28 29 se analiza los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Óscar Julio Rímola Umaña y

- 1 Olger Aguilar Casares. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR
- 2 UNANIMIDAD:
- 3 J177-2018. 1-) Tener por aprobadas las Actas Ordinarias N°. 13 y 14, celebradas el
- 4 19 y 26 de abril de 2018, respectivamente. 2-) ACUERDO FIRME.

5

- 6 ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo
- 7 los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0020-2018 de fecha 02 de mayo
- 8 de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
- 9 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
- 10 la Sesión No. 15-2018.

11

- 12 INCISO A-). Se conoce el oficio DGL-0478-2018 de fecha 24 de abril de 2018,
- 13 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- 14 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el borrador de
- 15 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Junta
- 16 Administrativa del Registro Nacional para la Consulta e Inscripción de Garantías
- 17 Mobiliarias. El señor Jiménez Sancho señala que el objeto del mismo es establecer
- 18 las condiciones de uso del Sistema de Registro Electrónico de Mandamientos, en el
- 19 módulo de Garantías Mobiliarias, para su transmisión a los servicios informáticos del
- 20 Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
- 21 votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

22

- 23 J178-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0478-2018 de fecha 24 de abril de
- 24 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- 25 Nacional. 2-) Aprobar el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional
- 26 entre el Poder Judicial y la Junta Administrativa del Registro Nacional para la
- 27 Consulta e Inscripción de Garantías Mobiliarias. 3-) Facultar a quien ostente el cargo
- 28 de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta
- 29 Administrativa del Registro Nacional, firme el Convenio citado. 4-) ACUERDO
- 30 FIRME.

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018 linaria) 03 de mayo de 2018 Acta N°. 15-2018 (ordinaria)

Pág. 4 de 12

Folio No.86

1 INCISO B-). Se conoce el oficio DGL-0480-2018 de fecha 25 de abril de 2018. 2 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro 3 Nacional, mediante el cual se transmite para conocimiento y aprobación el oficio 4 DAD-PRV-0049-2018, mediante el cual solicita modificación al acuerdo J406-2015 5 de la Sesión Ordinaria N°. 36-2015. El señor Jiménez Sancho indica que la finalidad 6 es que la potestad conferida a la Dirección General no se limite a los procesos de 7 ejecución de sentencia de multas, cláusulas penales y ejecución de garantía (sean 8 estas de participación o cumplimiento), sino que se amplíe a los procesos de 9 apercibimiento a particulares, contenido en el artículo 99 de la Ley de Contratación 10 Administrativa; así como al correspondiente proceso de inhabilitación establecido en 11 el numeral 100 de ese mismo cuerpo normativo, de conformidad con el 12 procedimiento ordinario establecido en el Libro Segundo de la Ley General de la 13 Administración Pública. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene 14 siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 15

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

J179-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0480-2018 de fecha 25 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Modificar el Acuerdo J406-2015 de la Sesión Ordinaria N°. 36-2015, para que se amplié la potestad conferida a la Dirección General, de manera que no se limite a los procesos de ejecución de sentencia de multas, cláusulas penales y ejecución de garantía (sean estas de participación o cumplimiento), sino que se amplíe a los procesos de apercibimiento a particulares, contenido en el artículo 99 de la Ley de Contratación Administrativa; así como al correspondiente proceso de inhabilitación establecido en el numeral 100 de ese mismo cuerpo normativo, de conformidad con el procedimiento ordinario establecido en el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública. 3-) Instruir a la Administración para que gestione una modificación al Reglamento General de Compras del Registro Nacional, con la finalidad de que lo indicado en el punto anterior sea incorporado, así como en cualquier otra normativa interna relacionada. 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO C-). Se conoce el oficio DGL-0487-2018 de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual se transmite para conocimiento el oficio DAD-GRH-1930-2018 de fecha 23 de abril del 2018, mediante el cual informan sobre el no pago de la Póliza de Fidelidad de algunos de los miembros de la Junta Administrativa. Los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez y Óscar Julio Rímola Umaña manifiestan ya realizaron el reporte de pago correspondiente, aclarando que el tramite fue realizado en tiempo tal como consta en el comprobante aportado. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos

afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J180-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0487-2018 de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez y Óscar Julio Rímola Umaña ya realizaron el reporte de pago correspondiente a la Póliza de Fidelidad, aclarando que el tramite fue realizado en tiempo tal como consta en el comprobante aportado.

INCISO D-). Se conoce el oficio DGL-0488-2018 de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J091-2018 remite informe de la Contratación N°. 2013LN-000007-00100 denominada "Servicio de Información y Orientación a los Usuarios del Registro Nacional". El señor Jiménez Sancho manifiesta que con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado se realizó un análisis del contrato vigente y algunas consultas a las dependencias que requieren de los recursos, evidenciándose un mayor requerimiento en áreas como por ejemplo Call Center, Chat y Central, así como la necesidad de prescindir del servicio en áreas como el Archivo y Coordinación de Vehículos. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, y Alexander Uhrig Martínez

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018 Acta Nº. 15-2018 (ordinaria) 03 de mayo de 2018

Pág. 6 de 12

Folio No.87

1 realizan algunas recomendaciones con la finalidad de que sean valoradas al 2 momento de elaborar un nuevo cartel en torno a este servicio, como por ejemplo 3 que la contratación favorezca la rotación del personal para que este se ubique en 4 las áreas que se requiera en el momento oportuno, previendo la aparición de "picos" 5 de atención, entre otros posibles factores, así como la definición de evaluaciones 6 previas a la prórroga del contrato. El señor presidente somete a votación el tema y 7 obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR 8 **UNANIMIDAD:**

9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

J181-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0488-2018 de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Aprobar el informe del estado actual de la contratación N°. 2013LN-000007-00100 denominada: Servicio de Información y Orientación a los Usuarios del Registro Nacional, en cumplimiento de lo solicitado mediante Acuerdo J091-2018, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.08-2018, celebrada de manera ordinaria el 08 de marzo de 2018, 3-) Instruir a la Administración para que comunique a los funcionarios encargados de la elaboración del cartel para la nueva contratación de los "Servicio de Información y Orientación a los Usuarios del Registro Nacional", las siguientes recomendaciones con la finalidad de que se estudie su inclusión: a- Que el órgano fiscalizador y administrador de la contratación sea la Dirección de Servicios, como el área idónea por el tema del que se trata. b- Valorar que la contratación favorezca la rotación del personal, es decir, que no se limite una cantidad de personas por área, si no que sea posible su movilización en caso de que se requiera en otras dependencias. c- Definir previo a la prórroga del contrato evaluaciones al mismo. 4-) ACUERDO FIRME.

26 27

28

29

30

INCISO E-). Se conoce el oficio DGL-0492-2018 de fecha 27 de abril de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación borrador de resoluciones administrativas para el pago de facturas. El señor presidente somete a

votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA

2 ACUERDA POR UNANIMIDAD:

3

J182-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0492-2018 de fecha 27 de abril de 4 5 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0398-2018 de fecha 25 de abril 6 7 del 2018, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefa del Departamento de 8 Proveeduría y aprobado el borrador de resoluciones administrativas para el pago de 9 facturas, contenido en el oficio de cita. 3-) Ordenar a la Dirección Administrativa del 10 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para 11 proceder con la cancelación de los siguientes compromisos: a- Factura N°AT-2619 12 13 de fecha 21 de diciembre 2017, de COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-237629, por un monto total de 14 \$3,099.80 (tres mil noventa y nueve dólares con 80/100) correspondiente a 15 productos adquiridos mediante la Contratación 16 Directa 2017CD-000057-0005900001 denominada "COMPRA DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA. b-17 Factura N°0030147 de fecha 15 de diciembre 2017, de FUNDACION 18 19 TECNOLOGICA DE COSTA RICA (FUNDATEC), cédula jurídica 3-006-087315, por un monto total de #1,400,000.00 (millón cuatrocientos mil colones) correspondiente 20 a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa 2017CD-000257-21 22 0005900001 denominada "CAPACITACIÓN: ESPECIALIDAD EN PROYECTOS". c-Factura N°32211 de fecha 31 de enero 2018, de I P L SISTEMAS SOCIEDAD 23 24 ANONIMA, cédula jurídica 3-101-090056, por un monto total de \$357.46 (trescientos 25 cincuenta y siete dólares con 46/100) correspondiente a pr0ductos adquiridos 26 mediante la Contratación Directa 2017CD-000213-0005900001 denominada "ADQUISICIÓN DE LIBROS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA 27 DEL REGISTRO NACIONAL". d- Factura N°1001773294 de fecha 7 de noviembre 28 de 2017, de JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-29 30 006463, por un monto total de \$1,695,090.00 (un millón seiscientos noventa y cinco

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018
Acta N°. 15-2018 (ordinaria) 03 de mayo de 2018

Pág. 8 de 12

1 mil noventa colones) correspondiente a productos adquiridos mediante la 2 Contratación Directa 2017CD-000057-0005900001 denominada "COMPRA DE 3 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA." e-Factura electrónica 4 N°00100001010000000029, de fecha 16 de febrero de 2018, de LASER MEDICA 5 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-089979, por un monto total de 6 \$\psi 34,801,069.39 (treinta y cuatro millones ochocientos un mil sesenta y nueve 7 colones con 39/100), correspondiente a servicios adquiridos mediante la Licitación Pública 2013LN-000011-00100 denominada "SERVICIOS PROFESIONALES EN 8 MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO 9 NACIONAL EN LA MODALIDAD DE CONSULTORES MÉDICOS AMUEBLADOS". 10 f- Facturas electrónicas N°0010000101000000009 y N°0010000101000000014, 11 de fecha 2 y 5 de marzo de 2018 respectivamente, de MEMORIS FOREVER 12 13 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-358484, por un monto total de \$\psi 678,000.00 (seiscientos setenta y ocho mil colones) correspondiente a productos 14 15 adquiridos mediante la Contratación Directa 2017CD-000213-0005900001 denominada "ADQUISICIÓN DE LIBROS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE 16 17 INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL". g- Factura N°37918 de fecha 6 de 18 diciembre 2017, de SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-19 101-476018, por un monto total de \$2.322,00 (dos mil trescientos veintidos dolares) 20 correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa 2016CD-21 000268-0005900001 denominada "MANTENIMIENTO **PREVENTIVO** 22 CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE 23 PLACAS METALICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA 24 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA". h- Factura FAC-064276, de fecha 20 de 25 diciembre de 2017, por la suma de \$466.90 (cuatrocientos sesenta y seis dólares 26 con 90/100), y la factura FAC-064291 de fecha 21 de diciembre de 2017, por la 27 suma de \$25,881.02 (veinticinco mil ochocientos ochenta y un mil dólares con 28 02/100), de TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD 29 ANONIMA, cédula jurídica 3-101-049635, por un monto total de \$26.347,92 30 (veintiséis mil trescientos cuarenta y siete dólares con 92/100) correspondiente a

Folio No.88

productos adquiridos mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000001-0005900001 1

2 denominada "COMPRA DE TÓNER, CINTAS, CARTUCHOS Y REPUESTOS PARA

IMPRESORAS Y DEMÁS EQUIPOS PARA EL REGISTRO NACIONAL BAJO LA 3

MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA". 3-) Facultar a quien ostente el 4

cargo de Director General del Registro Nacional a efectos de firmar la resolución de

6 pago correspondiente. 4-) ACUERDO FIRME.

7

9

10

11

5

8 INCISO F-). El señor Luis Jimenez Sancho presenta para conocimiento un Informe de Labores de su gestión como Director General del Registro Nacional, correspondiente al periodo que va del 21 de julio de 2014 al 07 de mayo del 2018. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Control Interno, así 12 como de las directrices y lineamientos emanados por la Contraloría General de la República. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos

afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

14 15

16

17

18

19

20

21

13

J183-2018. 1-) Se tiene por recibido el Informe de Labores del señor Luis Jimenez Sancho, correspondiente a su gestión como Director General del Registro Nacional, correspondiente al periodo que va del 21 de julio de 2014 al 07 de mayo del 2018. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Control Interno, así como de las directrices y lineamientos emanados por la Contraloría General de la República.

22 23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO G-). El señor Luis Jimenez Sancho brinda un informe verbal referente al avance del Proyecto de Formularios Electrónicos del Registro Nacional, indicando que aún no se ha concretado un acuerdo entre Gobierno Digital y el Banco de Costa Rica, y al consultar a las partes no existe claridad de si existe un avance en la negociación, la cual es vital para la implementación del Proyecto de Formularios Electrónicos del Registro Nacional. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto, resaltando la importancia de lograr un avance en este proyecto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018 Acta N°. 15-2018 (ordinaria) 03 de mayo de 2018

Pág. 10 de 12

Folio No.89

1 siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR

2 UNANIMIDAD:

3

- 4 J184-2018. 1-) Comisionar a los señores Paula Azofeifa Chavarría y
- 5 Alexander Uhrig Martínez como parte de la Comisión de Formularios Electrónicos
- 6 para que soliciten un informe a Gobierno Digital sobre el avance en la negociación
- 7 con el Banco de Costa Rica y en caso de ser pertinente se concrete una sesión de
- 8 trabajo, con la finalidad de lograr un progreso para la implementación del Proyecto
- 9 de Formularios Electrónicos del Registro Nacional. 2-) ACUERDO FIRME.

10

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

12

11

13 No hay asuntos por tratar.

14 15

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

16

17 INCISO A-). Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge y 18 Alexander Uhrig Martínez, presentan un informe verbal sobre el trabajo realizado 19 como parte de lo establecido en la Sesión N°.13-2018, celebrada de manera 20 ordinaria el 19 de abril de 2018, mediante Acuerdo J161-2018, para lo cual se 21 han reunido con la funcionaria Margarita Montero Ortega de Gestión Institucional 22 de Recursos Humanos, y exponen con detalle la posible definición de un proceso 23 sencillo para la elaboración de una terna, con la finalidad de presentarla al Poder 24 Ejecutivo, en cumplimiento de la normativa vigente, aplicando para ello criterios 25 objetivos y técnicos de selección, en concordancia con el perfil profesional que 26 requiere el puesto de Director General del Registro Nacional. Los miembros 27 presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor 28 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA

29 JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J185-2018. 1-) Tener por recibido el Informe Verbal de los señores Paula Azofeifa Chavarría, Alexander Uhrig Martínez y Ana Lucía Jiménez Monge con respecto al trabajo realizado en la Comisión creada mediante Acuerdo J161-2018 de la Sesión ordinaria del 19 de abril de 2018, para la propuesta de un procedimiento para la elaboración de una terna a presentar al Poder Ejecutivo, para la selección del Director General del Registro Nacional de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Creación del Registro Nacional. 2-) Incorporar a la persona que se designe como Ministro de Justicia en la Comisión creada mediante Acuerdo J161-2018, antes citado; y continuar con el trabajo necesario para la elaboración de la terna a presentar al Poder Ejecutivo.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

INCISO B-). Se conoce informe verbal de la Comisión de Riesgos sobre el trabajo realizado en torno al tema de Corrupción. Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Oscar Rímola Umaña y Manuelita Jiménez Esquivel comentan ampliamente el trabajo realizado en la Comisión de Riesgos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la Republica referente al tema de corrupción. Se definieron básicamente, dos riesgos en torno a este tema: 1- Aprobar o improbar una contratación omitiendo indicar el parentesco o relación, interés directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de selección para obtener un beneficio propio o ajeno. 2- Omitir intencionalmente Procedimientos, estudios técnicos, financieros y legales; haciendo uso inadecuado del poder afectando el interés del Registro Nacional en beneficio propio o de terceros. Lo anterior busca garantizar que la toma de decisiones sea de manera objetiva en procura del beneficio Institucional, el cual podría ser afectado por un inadecuado uso del poder. Las medidas definidas para contrarrestar estos posibles riesgos, respectivamente, son: 1- Se solicitó a la Unidad de Control y Fiscalización, adjuntar en los informes que elabora imagen de la declaración jurada que realizan los oferentes en una contratación, con la finalidad de descartar posibles vínculos con los miembros del órgano colegiado. 2- Existencia de una unidad asesora y objetiva (Unidad de Control y Fiscalización), el derecho de salvar el voto por parte de los miembros

LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta Nº. 15-2018 (ordinaria)

30

PRESIDENTE AD HOC

03 de mayo de 2018

Pág. 12 de 12

Folio No.90

1 cuando la toma de decisión no es clara. Existencia de plazos razonables para la 2 revisión de la documentación asociada a la Sesión que se analiza. Es importante 3 indicar que estas medidas ya se ponen en práctica. El señor presidente somete a 4 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA 5 ACUERDA POR UNANIMIDAD: 6 7 J186-2018. 1-) Tener por recibido el informe verbal de los señores Paula Azofeifa 8 Chavarría, Oscar Rímola Umaña y Manuelita Jiménez Esquivel, referente al trabajo realizado en la Comisión de Riesgos en torno a la temática de la 9 10 corrupción en la función pública, en cumplimiento de la recomendación dada por 11 la Contraloría General de la Republica. 2-) Aprobar los siguientes eventos como 12 posibles riesgos en el componente de Corrupción para la Junta Administrativa: a-13 Aprobar o improbar una contratación omitiendo indicar el parentesco o relación, interés directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de selección para 14 15 obtener un beneficio propio o ajeno. b- Omitir intencionalmente Procedimientos, 16 estudios técnicos, financieros y legales; haciendo uso inadecuado del poder 17 afectando el interés del Registro Nacional en beneficio propio o de terceros. 3-) 18 ACUERDO FIRME. 19 20 ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. 21 22 No hay asuntos por tratar 23 24 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas tiene por concluida la 25 presente sesión. 26 27 28 29 Victor Barrantes Marin Paula Azofeifa